



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

RESOLUCION N° 00929 DE 1992

10 FEB. 1993

"Por la cual se resuelven unos recurso de reposición interpuestos por los Representante legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. " COOTRANSCAQUETA " y la Cooperativa de Motoristas de Florencia " COOMOTORFLORENCIA LTDA." contra la Resolución N° 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

LA DIRECTORA LIQUIDADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 006 de 1.992, aprobado por el Decreto 1014 del mismo año, y

CONSIDERANDO :

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera, con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar conjuntamente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el Decreto 1600 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera, presentarán ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servidos, discriminados en : autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.

Que el artículo 103 del Decreto 1927 de 1991, establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".

Que mediante acto administrativo No. 00859 del del 7 de febrero de 1992, el INTRA previo análisis autorizó a la Cooperativa de Transportadores del Caquetá y Huila Ltda a servir únicamente las rutas, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que el precitado acto consagra. (Folios 61-73)

RECEIVED
 Tercera Oficina
 Oficina de Asesoría Jurídica
 Secretaría del Presidente del Jurado
 de Transportes y Tránsito
 [Signature]
 Dirección General



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 2 -

10 FEB. 1993

Continuación Resolución No. **00929** de 1.993 "Por la cual se resuelven unos recurso de reposición interpuestos por los Representante legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. "COOTRANSCAQUETA " y la Cooperativa de Motoristas de Florencia " COOMOTORFLORENCIA LTDA." contra la Resolución N° 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Los representantes legales de la Cooperativa de Transportadores del Caquetá y Huila Ltda "COOTRANSCAQUETA LTDA" y la Cooperativa de Motoristas de Florencia "COOMOTORFLORENCIA" interpusieron recurso de reposición mediante los escritos radicados bajo los números 0907 del 20 de marzo de 1992 (folios 81-87) y 11194 del 26 de mayo de 1992, (folios 46-58) respectivamente contra la resolución No. 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA.

Que el representante legal de la Cooperativa de Transportadores del Caquetá y Huila Ltda. "COOTRANSCAQUETA" nuevamente presenta recurso de reposición mediante escrito radicado con el número 1695 del 26 de mayo de 1992, (folios 111-112).

ARGUMENTO DE LOS RECURRENTES :

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA.

1.-) Analizada detenidamente la resolución No. 00859 de 1.992 en su artículo 1 se ha encontrado de la siguiente manera:
 Ruta No. 44 Origen 18001 000 Florencia (Florencia-Caquetá)
 Viceversa.
 Ruta No. 45 Destino 18460 003 La Palma (Milán-Caquetá) cuando ha debido de aparecer así:
 Ruta No. 44 Origen 18001 000 Florencia (Florencia-Caquetá)
 viceversa.
 Ruta No. 45 Destino 18460 003 La Palma (Montañita-Caquetá).

En consideración a la circunstancia inequívoca de que Milán y Montañita son 2 municipios del Caquetá diferentes y que generarían confusión no solo para esta empresa sino para los demás que tienen el mismo fin de mi representada; originando situaciones que pondrían en peligro la existencia legal de la ruta y competencia desleal en la carretera.

Por lo brevemente expuesto solicito se modifique dicha ruta en el sentido de eliminar en el recorrido el Municipio de Milán y en su lugar dejar el municipio de Montañita, como legalmente siempre ha estado autorizado.

2.-) Mediante Resolución número 082 del 12 de diciembre de 1989, el INTRA regional Huila - Caquetá, unificó la totalidad de las rutas y los horarios a mi representada.

En su artículo 1 literal 1.21 aparece autorizada a Cootranscaquetá la ruta:

<u>Florencia - Valparaiso</u>	09:00	13:00	Bus mixto
(Vía San Pedro)	16:15		Bus cerrado
<u>Valparaiso - Florencia</u>	15:00		Bus Mixto
(Vía Agua Negra)	04:00		Bus cerrado

5 FIEL FOTOCOPIA
 de este Documento
 depositada en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 3 - 10 FEB. 1993

Continuación Resolución No. **00929** de 1.993 "Por la cual se resuelven unos recursos de reposición interpuestos por los Representantes legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. " COOTRANCAQUETA " y la Cooperativa de Motoristas de Florencia " COOMOTORFLORENCIA LTDA." contra la Resolución N° 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

la cual por una omisión involuntaria del INTRA no quedo incluida en el acto administrativo 00859 del 7 de febrero de 1992, razón por la cual motiva a esta Gerencia a solicitar sea modificado el acto en mención a fin de que se tenga en cuenta esta ruta y sea incorporada, para que Cootranscaquetá pueda continuar prestando el servicio a estas comunidades, además, porque la pérdida no solo de imagen sino económica es verdaderamente significativa para la Cooperativa

3.-) Mediante Resolución No. 081 del 4 de diciembre de 1991 "Por la cual se autoriza el cambio de la capacidad transportadora en el tipo de vehículo bus cerrado y escalera a MICROBUS en algunas rutas autorizadas a mi representada; en el proveido objeto de este recurso no se tuvo en cuenta la resolución 081 de 1.991, por lo cual solicito se modifique la resolución 00859 en las siguientes rutas :

Ruta No. 17 Origen 18 001 000 Florencia (Florencia-Caquetá)
Viceversa No. 18 Destino 18 029 000 Albania (Albania - Caquetá)

Clase de Vehículo : Mixto
Saliendo de Florencia : 09:00 11:00
Saliendo de Albania : 13:00 15:00

Se omitió también por error involuntario el horario de 06:00 tipo de vehículo bus cerrado, tal como aparece en la Resolución 082 del 12 de diciembre de 1989 numeral 1.6 y 081 del 4 de diciembre de 1991, razón por la cual solicito sea incluido este horario en la resolución 00859 del 7 de febrero de 1992.

Ruta No. 19 Origen 18 001 000 Florencia (Florencia-Caquetá)
Viceversa No. 20 Destino 18 094 000 Belén de los Andaquies (Belén-C)

Clase de vehículo : Bus
Saliendo de Florencia : 17:00
Saliendo de Belén de los Andaquies : 06:00

Ruta No. 60 Origen 18 001 000 Florencia (Florencia-Caquetá)
Viceversa No. 61 Destino 18 860 000 Valparaiso (Valparaiso-Caquetá)
Clase de vehículo ; Mixto
Saliendo de Florencia 09:00 09:30 12:20 13:00
Saliendo de Valparaiso 13:00 15:00 15:20

Ruta No. 62 Origen 18 001 000 Florencia (Florencia-Caquetá)
Viceversa No. 63 Destino 18 860 000 Valparaiso (Valparaiso-Caquetá)
Clase de vehículo : Bus
Saliendo de Florencia : 14:00 15:45
Saliendo de Valparaiso : 04:00 06:00

ES UNO DE LOS DOCUMENTOS
Tomada del Documento que
reporta en el Acta No. de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transportes y Tránsito

[Handwritten signature]
Gerente General



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 4 -

10 FEB, 1993

Continuación Resolución No. **00929** de 1.993 "Por la cual se resuelven unos recursos de reposición interpuestos por los Representantes legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. "COOTRANCAQUETA" y la Cooperativa de Motoristas de Florencia "COOMOTORFLORENCIA LTDA." contra la Resolución N° 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No. 50 Origen 18 001 000 Florencia (Florencia-Caquetá)
 Viceversa No. 51 Destino 18 592 002 RioNegro (Puerto Rico-Caquetá)
 Saliendo de Florencia : 09:30 11:30 Clase de vehículo: Mixto
 Saliendo de Rionegro : 10:00 15:00

Ruta No. 52 Origen 18 001 000 Florencia (Florencia-Caquetá)
 Viceversa No. 53 Destino 18 592 002 Rionegro (Puerto Rico-Caquetá)
 Clase de vehículo : Bus
 Saliendo de Florencia : 05:30 13:30
 Saliendo de Rionegro : 08:00 11:00

modificando el tipo de vehículo de bus cerrado o escalera por el de microbús, quedando de la siguiente manera:

Ruta No. 17 Florencia
 Viceversa No. 18 Albania (Albania-Caquetá)
 Clase de vehículo : Microbús

Ruta No. 19 Florencia
 Viceversa No. 20 Belén de los Andaquies
 Clase de Vehículo : Microbús

Ruta No. 60 Florencia
 Viceversa No. 61 Valparaiso (Valparaiso-Caquetá)
 Clase de Vehículo : Mixto

Ruta No. 62 Origen Florencia
 Viceversa No. 63 Destino Valparaiso (Valparaiso-Caquetá)
 Clase de Vehículo : Microbús

Ruta No. 50 Origen Florencia (Florencia-Caquetá)
 Viceversa No. 51 Destino Rionegro (Puerto Rico-Caquetá)
 Clase de vehículo : Microbús

Solicito sea tenida en cuenta la capacidad transportadora autorizada en la Resolución 081 del 91 que en su artículo Tercero la fijó así:

CAPACIDAD MAXIMA : 9 (Microbuses)
 CAPACIDAD MINIMA : 7 (Microbuses)

Por lo anteriormente expuesto solicito respetuosamente se modifique la resolución 00859 del 7 de febrero de 1992, en su artículo Primero Ruta 44, viceversa. 45; que se incorpore la ruta Florencia-Valparaiso con sus respectivos horarios y sea tenida en cuenta la resolución 081 del 4 de diciembre de 1991 que le autorizó a Cootranscaquetá el tipo de vehículo Microbús, pues la empresa cumplió con todos los requisitos de Ley y por consiguiente incurrió en unas erogaciones considerables.

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA " COOMOTORFLORENCIA LTDA "

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Handwritten signature]
 Asistente Social



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 5 - 10 FEB. 1993

Continuación Resolución No. **00929** de 1.993 "Por la cual se resuelven unos recurso de reposición interpuestos por los Representante legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. "COOTRANSCAQUETA " y la Cooperativa de Motoristas de Florencia "COOMOTORFLORENCIA LTDA." contra la Resolución N° 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

En términos generales el recurrente solicita:

1. Revocar la Resolución No. 00859 de 1992 por no cumplir con lo dispuesto en el Decreto 608 de 1991 y perjudicar claramente el transporte organizado de la región".
2. Iniciar investigación a la empresa Cootranscaquetá Ltda por iniciar el cubrimiento de horarios de hecho a partir de la fecha, pretendiendo a través de irregularidades engañar a la autoridad rectora del INTRA implementando sistemas desleales de competencia.

Estos dos puntos generales considera la División de Empresas y Rutas deben ser analizados jurídicamente.

A continuación describimos de manera resumida lo que el recurrente en forma particular argumenta:

1. Que la empresa COOTRANSCAQUETA por medio del oficio de fecha 22 de abril de 1991 y dentro del término legal, solicita reestructuración de los siguientes horarios:
 - a. Ruta 32 y 33 Florencia-Paletará, el horario de las 10:15 saliendo de "Florencia, fué modificado por el de las 06:30 y que el tipo de automotor bus cerrado no lo tiene autorizado la empresa.
 - b. Igualmente la ruta 62 y 63 Florencia-Valparaiso y viceversa solicita el cambio de horario de las 16:15 por el de las 14:00 saliendo de Florencia. Asi mismo solicitan autorizar el vehículo clase mixto, cuando esta autorizado en bus cerrado.
 - c. Indica el recurrente que existe error en el cambio e incremento de horarios no solicitado por la empresa así:

RUTA	HORARIOS AUTORIZADOS RES. 82/89	HORARIOS REGISTRADOS RES. 00859/92	TIPO VEHICULO
FLORENCIA	16:15 (Vía San Pedro)	14:00 - 15:45 *	Bus
VALPARAISO	04:00 (Vía Agua Negra)	04:00 - 06:00 *	Bus
FLORENCIA	09:13 - 13:00	09:00 - 09:30 * 12:20* - 13:00	Mixto
VALPARAISO	15:00	13:00*- 15:00 15:20*	



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 6 -

10 FEB. 1993

Continuación Resolución No. 00929 de 1.993 "Por la cual se resuelven unos recurso de reposición interpuestos por los Representante legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. " COOTRANSCAQUETA " y la Cooperativa de Motoristas de Florencia " COOMOTORFLORENCIA LTDA." contra la Resolución N° 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

* Horarios no solicitados ni servidos (Decreto 608/91) y registrados por el INTRA equivocadamente en la resolución No. 00859/92.

2.-Que la empresa Cootranscaquetá solicitó fuera del término legal (radicado Regional Huila y Caquetá No. 3575 de 24 de septiembre de 1991), el incremento y modificación de horarios, basados en el artículo segundo del Decreto 608/91, registrando las siguientes inconsistencias:

R U T A	HORARIOS INCREMENTADOS	TIPO VEHICULO
1- FLORENCIA	05:00 - 14:30	MIXTO
KM29 CARTAGENA DEL CHAIRA	03:00 - 07:00 - 16:00	MIXTO
2- FRAGUITA-FLORENCIA	03:45	BUS
3- PUERTO RICO	13:45 - 15:45	BUS
SAN VICENTE	07:45 - 13:45	BUS
4- FLORENCIA	04:30	BUS
LA UNION	11:00	BUS
5- FLORENCIA-SOLITA	05:00	BUS
FLORENCIA-SOLITA	16:00	MIXTO
6- PTO RICO-FLORENCIA	02:00	BUS

3.- Argumenta al recurrente que por error se incrementaron y modificaron horarios no solicitados en ningún momento por Cootranscaquetá LTDA así:

a. Florencia-Curillo 11:30 y 13:00
Curillo-Florencia 13:00

B. Florencia-Paletará 06:30

c. Florencia- La Unión 04:30
La Unión-Florencia 14:30

d. Florencia-Puerto Rico: Registra tres (3) horarios en un sentido y siete (7) en el otro.

e. San Vicente-Puerto Rico 13:45 - 15:45
Puerto Rico-San Vicente 07:45 - 13:45

f. Florencia Km. 29 (Cartagena del Chairá)
07:30 vehículo no autorizado.

g. Fraguaita-Florencia : 03:45 solicitud extemporánea.

4- Que algunos horarios de Cootranscaquetá compiten deslealmente con los autorizados a Coomotorflorencia así:



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 7 -

10 FEB. 1993

Continuación Resolución No. 00929 de 1.993 "Por la cual se resuelven unos recursos de reposición interpuestos por los Representante legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. "COOTRANSCAQUETA " y la Cooperativa de Motoristas de Florencia "COOMOTORFLORENCIA LTDA." contra la Resolución N° 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

R U T A	HORARIO COOMOTORFLORENCIA	HORARIO COOTRANSCAQUETA
FLORENCIA-S.HERMOSA	13:00	13:00
FLORENCIA-CURILLO	13:00	13:00
PTO.RICO-FLORENCIA	12:00	12:00

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

En razón a que los argumentos esgrimidos por los representantes legales de las empresas recurrentes mediante los cuales sustentan los recursos de reposición son en esencia de carácter técnico, se enviaron los antecedentes que dieron origen a la resolución impugnada junto con los citados recursos a la división de empresas y rutas de este Instituto a fin de que se emita concepto sobre tales argumentos.

La mencionada división a través del memorando DER-M-683 del 20 de octubre de 1992, luego de analizar los planteamientos del impugnante, en forma clara dá respuesta en los siguientes términos:

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA.
"COOTRANSCAQUETA"

"1.- No es viable acceder a lo solicitado en el punto uno por el recurrente, por cuanto la población de la Palma pertenece al municipio de Milán de acuerdo con la información de Divipol del DANE-1992. Por lo anterior la ruta 44 y 45 debe quedar tal y como aparece en la resolución No. 00859 de febrero de 1992.

2.- La ruta Florencia-Valparaiso y viceversa, efectivamente está autorizada por medio de la resolución No. 082 de diciembre 12/89 así: (folios 25-28).

- Florencia-Valparaiso 09:00 - 13:00 Bus mixto
- (Vía San Pedro) 16:15 Bus cerrado
- Valparaiso-Florencia 15:00 Bus mixto
- (Vía Agua Negra) 04:00 Bus cerrado

Modalidad pasajeros, diario, común, ordinario

ES FAVORABLE
Tomada del expediente que
reposa en el archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

Asistente Secretario General

De otra parte la empresa Cootranscaquetá se acogió al Decreto 608 de 1991 por medio del oficio de fecha 22 de abril de 1.991, en el cual solicitó cambiar de horario de las 16:15 por el de las 14:00; por lo anterior debe accederse a lo solicitado y efectuar en la resolución

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE



- 8 - 10 FEB, 1993

Continuación Resolución No. 00929 de 1.993 "Por la cual se resuelven unos recurso de reposición interpuestos por los Representante legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. " COOTRANSCAQUETA " y la Cooperativa de Motoristas de Florencia " COOMOTORFLORENCIA LTDA." contra la Resolución N° 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

recurrida la corrección correspondiente.

3.- Tiene razón el recurrente al solicitar se incluyan en la resolución No. 00859 de 7 de febrero de 1992, las correcciones o modificaciones en algunas rutas autorizadas por medio de la resolución No. 081 de 4 diciembre de 1991, la que se encuentra vigente y que contempla unos cambios o modificaciones en la clase de vehículo así:

- a. En la ruta 17 y 18 Florencia-Albania y viceversa efectivamente se omitió incluir el horario 06:00 saliendo de Albania y la clase de vehículo bus cerrado. Se recomienda efectuar la corrección correspondiente, por cuanto es un derecho subjetivo adjudicado mediante resolución No. 082 al 12 de diciembre de 1.989.
- b. Es acertada la observación del recurrente respecto de la ruta 19 y 20 Florencia-Belén de los Andaquíes y viceversa, se debe corregir la clase de vehículo bus por el de microbus, de conformidad con lo estipulado en la resolución No. 081 de 1991.
- c y d. Al efectuar las revisiones correspondientes en las rutas Florencia-Valparaiso y viceversa, en las resoluciones No. 082 de diciembre 12 de 1989, la No. 081 de diciembre 4 de 1.991 y la solicitud del recurrente de modificación de horarios (oficio de 22 de abril de 1991) frente a la resolución No. 00859 de 1992, las rutas legalmente autorizadas con sus respectivos horarios deben quedar de la siguiente forma:

- Ruta 60-61 queda igual como figura en la resolución recurrida.
- Ruta 62 y 63 debe ser reordenada en dos (2) así:

1. Ruta 62 y 63 Florencia-Valparaiso y viceversa.
 - Saliendo de Florencia 15:45
 - Saliendo de Valparaiso 06:00
 - Clase de vehículo - Microbús-corriente-diario

2. Ruta 89 y 90 Florencia-Valparaiso y viceversa
 - Saliendo de Florencia 14:00 (Vía San Pedro)
 - Saliendo de Valparaiso 04:00 (Vía Agua Negra)
 - Clase de vehículo/ Bus cerrado, corriente, diario.

- e. La ruta No. 50 y 51 Florencia-Rionegro y viceversa efectivamente debe cambiarse la clase de vehículo mixto por microbús de acuerdo a lo solicitado por el recurrente y a lo establecido en la resolución No. 081 de 1.991.

ES LEY
Tomada de la...
reposita en el...
Secretaría del Instituto Nacional
de Transportes y Tránsito

Asistente Secretario General



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 9 -

10 FEB. 1993

Continuación Resolución No. 00929 de 1.993 "Por la cual se resuelven unos recurso de reposición interpuestos por los Representante legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. " COOTRANSCAQUETA " y la Cooperativa de Motoristas de Florencia " COOMOTORFLORENCIA LTDA." contra la Resolución N° 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

La ruta No. 52 y 53 no sufre ninguna transformación por lo tanto queda igual a como está figurando en la resolución recurrida.

f. De conformidad a lo establecido en el artículo tercero de la resolución No. 081 de 1.991, debe incluirse en el artículo segundo de la resolución recurrida, la capacidad en microbús así:

- Capacidad transportadora máxima : 9 Microbuses
- Capacidad transportadora mínima : 7 Microbuses

COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA " COOMOTORFLORENCIA".

1.- Es cierto que Cootranscaquetá se acogió al Decreto 608 de 1991 por medio del oficio de 22 de abril de 1991, dentro del término legal, en el que solicitó modificaciones en algunos horarios y que este despacho analiza así:

- a. La ruta 32 y 33 Florencia-Paletará y viceversa, saliendo de Florencia el horario de las 10:15 fué modificado por el de las 06:30 y no hubo cambio de clase de vehículo, por lo tanto esta ruta queda igual con todas sus características como está autorizada en la resolución 00859 de 1.992.
- b. Igual que la anterior, la ruta 62 y 63 Florencia-Valparaiso y viceversa, el horario de las 16:15 saliendo de Florencia fué modificada por el de las 14:00 y la clase de vehículo autorizado es el bus cerrado por lo tanto queda la ruta igual como está autorizada en la resolución recurrida.
- c. Realizada la confrontación correspondiente en las rutas 60-61-62 y 63 Florencia-Valparaiso y viceversa, autorizadas inicialmente por la resolución No. 082 de 1989 y reordenadas en la resolución recurrida No. 00859 de 1992, se verificó que son los mismos horarios autorizados con su correspondiente clase de vehículo, también autorizado. Se puede concluir que las rutas citadas deben quedar con sus horarios, tal y como figuran en la resolución recurrida, con una sola observación: Que el horario de las 14:00 en la ruta 62 y 63 saliendo de Florencia se le agregue una nota que diga "Vía San Pedro". Igualmente el horario de las 04:00, saliendo de Valparaiso agregarle " Vía Agua Negra".

2.- Le asiste razón parcialmente al recurrente en el punto dos de los argumentos, ya que el radicado No. 3575 de 24 de septiembre de 1991 fue presentado fuera de los términos legales. Por lo tanto la relación de horarios incrementados y relacionados en el punto dos (2) de los argumentos deben ser excluidos de la relación recurrida.

Terminado
 Registrado
 Secretario de Transporte
 Dirección General del INTRA



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 10 - 10 FEB. 1993

Continuación Resolución No. **00929** de 1.993 "Por la cual se resuelven unos recurso de reposición interpuestos por los Representante legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. " COOTRANCAQUETA " y la Cooperativa de Motoristas de Florencia " COOMOTORFLORENCIA LTDA." contra la Resolución N° 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Alguno de estos horarios ya habian sido excluidos.

3.- Los argumentos planteados por el recurrente en el punto tres (3), este despacho los analiza y aclara de la siguiente manera:

a. En la ruta No. 28 y 29 Florencia-Curillo, el horario de las 11:30 está autorizado por la resolución 082 de 1989; el horario de las 13:00 no está incluido en el sentido Florencia-Curillo; el horario de las 13:00 saliendo de Curillo, fue autorizado por la resolución No. 046 de 1991 (folio 1-2) en reemplazo del horario de las 14:30. Luego en este punto no hay ningún error.

b. La ruta 32 y 33 Florencia-Paletará el horario de las 06:30 se autorizó por modificación del 10:15 según solicitud hecha mediante el oficio del 22 de abril de 1991 acogiendo al Decreto 608 de 1991

c. La ruta No. 34 y 35 Florencia-La Unión y viceversa el horario de las 04:30, saliendo de Florencia y el de las 11:00 saliendo de la Unión, deben ser excluidos de la resolución recurrida por cuanto se presentaron fuera de término. El horario de las 14:30 fue cambiado o autorizado en reemplazo del de las 13:00 por modificación.

d. Ruta No. 44 - 47 - 48 y 49 Florencia-Puerto Rico y viceversa los horarios estipulados en la resolución recurrida son los correctos: simplemente se reordenaron de acuerdo a la clase de vehículo.

e. En la ruta 83 y 84 San Vicente-Puerto Rico y viceversa deben excluirse de la resolución recurrida los horarios solicitados fuera de términos (Rad. 3575 sep. 4/91), (folios 31-33) así:

- Saliendo de San Vicente : 13:45 - 15:45 (excluirlo)
- Saliendo de Puerto Rico : 07:45 - 13:45 (excluirlo)

f. Ruta No. 26 y 27 Florencia-Kilometro 29 (Cartagena del Chairá). Por medio de la resolución 110 de 1990 (folios 21-22) se autorizó el cambio de horario y clase de vehículo así:

- Saliendo de Florencia 07:30 - 11:30

ES UN...
Toma...
re...
Secretaría de...
de...



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 11 -

19 FEB. 1993

Continuación Resolución No. **00929** de 1.993 "Por la cual se resuelven unos recurso de reposición interpuestos por los Representante legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. " COOTRANSCAQUETA " y la Cooperativa de Motoristas de Florencia " COOMOTORFLORENCIA LTDA." contra la Resolución N° 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

-Saliendo de K/metro 05:30 - 10:00
-Clase de vehículo bus escalera.

El horario de las 07:00 fué cambiado por el de las 07:30, acogándose al Decreto 608 de 1991. No existe error en esta ruta; queda igual en la resolución recurrida.

g. Ruta No. 56 y 57 Florencia - Fragueta, el horario de las 03:45 debè ser excluído de la resolución recurrida por haber sido presentado fuera de términos.

4.- En relación de la duplicidad de horarios.

a. Efectivamente en la ruta 1 y 2 Florencia-Santana Hermosa, el horario de las 13:00 que es modificado, coincide o se cruza con el de las 13:00 en la misma ruta autorizada a Coomotorflorencia.

Por lo tanto debe corregirse la resolución recurrida en esta ruta, dejar asignado el horario original de las 11:00, autorizado en la resolución 082 de 1989, que había sido modificado por el de las 13:00.

b. En la ruta 28 y 29 Florencia-Curillo no se presenta duplicidad de horarios de las 13:00 por cuanto una empresa lo sirve en un sentido y la otra en otro sentido contrario.

c. En la ruta 48 y 49 Florencia-Puerto Rico el horario de las 12:00 lo tienen autorizado ambas empresas con anterioridad a las resoluciones de unificación de rutas, por lo tanto este cambio no es susceptible de efectuar por el momento en este recurso; debe ser objeto de otra solicitud en particular sobre el caso.

Efectuando el análisis de los recursos interpuestos por las dos empresas Cootranscaquetá y Coomotorflorencia, confrontados los actos administrativos que intervienen en el proceso de adjudicación de rutas y horarios de las empresas y las solicitudes de reestructuración y modificación de horarios presentadas, este despacho se permite recomendar:

1.- En la ruta No. 62 y 63 debe ser dividida en dos (2) así:

a. Ruta 62 y 63 Florencia-Valparaiso y viceversa

- Saliendo de Florencia : 15:45
- Saliendo de Valparaiso : 06:00

- Clase de vehículo microbus-corriente, diario

SECRETARÍA GENERAL
TOMADA EN CONSIDERACION QUE
REPORTE EN EL MARCO DE LA
SECRETARÍA DEL INSTITUTO NACIONAL
DE TRANSPORTES Y TRÁFICO

SECRETARÍA GENERAL

LA MEJOR POLITICA ES LA RECTITUD "SIMON BOLIVAR"



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 12 - 10 FEB. 1993

Continuación Resolución No. **00929** de 1.993 "Por la cual se resuelven unos recurso de reposición interpuestos por los Representante legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. " COOTRANSCAQUETA " y la Cooperativa de Motoristas de Florencia " COOMOTORFLORENCIA LTDA." contra la Resolución N° 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

- b. Ruta Florencia-Valparaiso y viceversa.
- Saliendo de Florencia 14:00 (Vía San Pedro)
 - Saliendo de Valparaiso 04:00 (Vía Agua Negra)
 - Clase de vehículo - Bus cerrado, corriente-diario.
- 2.- En la ruta 17 y 18 saliendo de Albania, incluir el horario de las 06:00, clase de vehículo bus cerrado.
 - 3.- En la ruta 19 y 20 Florencia-Belén de Andaquies y viceversa la clase de vehículo autorizado es microbus en lugar de bus.
 - 4.- En la ruta 50 y 51 Florencia-Rio Negro y viceversa la clase de vehículo autorizado es microbus, en lugar de mixto.
 - 5.- En la ruta 56 y 57 Florencia-Fraguita y viceversa, excluir el horario de las 03:45 saliendo de Fraguita.
 - 6.- En la ruta 83 y 84 excluir los siguientes horarios:
 - Saliendo de Puerto Rico : 13:45 - 15:45
 - Saliendo de San Vicente : 07:45 - 13:45
 - 7.- En la ruta 34 y 35 excluir los siguientes horarios:
 - Saliendo de Florencia : 04:30
 - Saliendo de La Unión ; 11:00
 - 8.- Ruta 1 y 2 Florencia-Santana Hermosa.
 - Saliendo de Florencia quitar el horario de las 13:00 y asignar el de las 11:00.
 - 9.- La capacidad transportadora es microbus queda así:
 - Máxima : 9 Microbuses
 - Mínima : 7 Microbuses

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Decidir los recursos de reposición interpuestos por los representantes legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. " COOTRANSCAQUETA" y la COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA " COOMOTORFLORENCIA LTDA", contra la resolución No. 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA, en el sentido de revocarla en todas sus partes.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA COOTRANSCAQUETA" a servir las rutas, y niveles de servicio descritos a continuación:

ES DEL ESPORTE
Tomada del expediente que
reposita en el 7.º libro de la
Secretaría del Instituto Nacional
del Transporte y Transporte



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 13 - 10 FEB. 1993

Continuación Resolución No. 00929 de 1.993 "Por la cual se resuelven unos recursos de reposición interpuestos por los Representantes legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. "COOTRANSCAQUETA " y la Cooperativa de Motoristas de Florencia "COOMOTORFLORENCIA LTDA." contra la Resolución N° 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No : 1	Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 2	Destino : 18001005 SANTANA HERMOSA (FLORENCIA-CAQUETA)
Clase de Vehículo : Mixto.	
Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 08:00 11:00 14:00	
Saliendo de 18001005 SANTANA HERMOSA (FLORENCIA-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 08:00 11:00 14:00	
Ruta No : 3	Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 4	Destino : 18001011 EL PARA (FLORENCIA-CAQUETA)
Clase de Vehículo : Mixto.	
Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 10:00 15:00	
Saliendo de 18001011 EL PARA (FLORENCIA-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario, 04:00 06:00	
Ruta No : 5	Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 6	Destino : 18001012 LA VICIOSA (FLORENCIA-CAQUETA)
Clase de Vehículo : Mixto.	
Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, 09:00	
Saliendo de 18001012 LA VICIOSA (FLORENCIA-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, 15:00	
Ruta No : 7	Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 8	Destino : 18001013 TRAVESIAS (FLORENCIA-CAQUETA)
Clase de Vehículo : Mixto.	
Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, 05:00 12:00	
Saliendo de 18001013 TRAVESIAS (FLORENCIA-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Domingo, Sábado, 06:00 13:00	

ES FIEL COPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

[Signature]
Asistente Secretario General





INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

10 FEB. 1993

- 14 -

Continuación Resolución No. **00929** de 1993 "Por la cual se resuelven unos recursos de reposición interpuestos por los Representantes legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. " COOTRANSCAQUETA " y la Cooperativa de Motoristas de Florencia " COOMOTORFLORENCIA LTDA." contra la Resolución N° 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No : 9 Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 10 Destino : 18001014 PUERTO LARA (FLORENCIA-CAQUETA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
08:15 10:30 12:30 14:20 16:30

Saliendo de 18001014 PUERTO LARA (FLORENCIA-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
07:00 10:00 12:30 14:30 16:20

Ruta No : 11 Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 12 Destino : 18001014 PUERTO LARA (FLORENCIA-CAQUETA)

Clase de Vehículo : Microbús.

Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
07:15 09:30 11:30

Saliendo de 18001014 PUERTO LARA (FLORENCIA-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
11:00 13:00 15:00

Ruta No : 13 Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 14 Destino : 18001015 PIEL ROJA (FLORENCIA-CAQUETA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
10:45 14:45

Saliendo de 18001015 PIEL ROJA (FLORENCIA-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
06:00 15:00

Toda la información en esta
resolución es de carácter
Secretaría del Instituto Nacional de
de Transporte y Tránsito

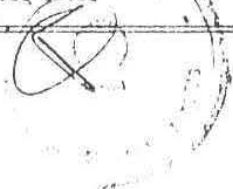
[Firma]
Asistente Secretario General

Ruta No : 15 Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 16 Destino : 18001016 HOLANDA (FLORENCIA-CAQUETA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
05:00 12:00 16:00

Saliendo de 18001016 HOLANDA (FLORENCIA-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
06:00 13:00 17:00



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

10 FEB. 1993

Continuación Resolución No. ¹⁵ 710929 de 1.993 "Por la cual se resuelven unos recursos de reposición interpuestos por los Representantes legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. " COOTRANSCAQUETA " y la Cooperativa de Motoristas de Florencia " COOMOTORFLORENCIA LTDA." contra la Resolución N° 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No : 17 Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 18 Destino : 18029000 ALBANIA (ALBANIA-CAQUETA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
09:00 11:00

Saliendo de 18029000 ALBANIA (ALBANIA-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
13:00 15:00

Saliendo de 18029000 ALBANIA (ALBANIA-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
06:00 EN CLASE DE VEHICULO BUS CERRADO

Ruta No : 19 Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 20 Destino : 18094000 BELEN DE LOS ANDAQUIES (BELEN DE LOS ANDAQUIES-CAQUETA)

Clase de Vehículo : Microbús.

Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
17:00

Saliendo de 18094000 BELEN DE LOS ANDAQUIES (BELEN DE LOS ANDAQUIES-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
08:00

Ruta No : 21 Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 22 Destino : 18094003 PUERTO TORRES (BELEN DE LOS ANDAQUIES-CAQUETA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
06:00 14:30

Saliendo de 18094003 PUERTO TORRES (BELEN DE LOS ANDAQUIES-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
05:00 11:00

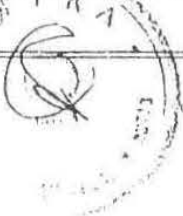
Tomado del expediente 10929
reposita en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

[Firma]
Administración General

Ruta No : 23 Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Destino : 18094003 PUERTO TORRES (BELEN DE LOS ANDAQUIES-CAQUETA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
15:00





INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 16 - 10 FEB. 1993

Continuación Resolución No. 00929 de 1.993 "Por la cual se resuelven unos recursos de reposición interpuestos por los Representantes legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. "COOTRANSCAQUETA " y la Cooperativa de Motoristas de Florencia "COOMOTORFLORENCIA LTDA." contra la Resolución N° 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No : 24 Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 25 Destino : 18094007 SAN JORGE (BELEN DE LOS ANDAQUIES-CAQUETA)

Clase de Vehiculo : Mixto.

Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
08:00

Saliendo de 18094007 SAN JORGE (BELEN DE LOS ANDAQUIES-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
13:00

Ruta No : 26 Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 27 Destino : 18150003 KILOMETRO 29 (CARTAGENA DEL CHAIRA-CAQUETA)

Via : EL FAUJIL - -
Clase de Vehiculo : Mixto.

Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
07:30 11:30

Saliendo de 18150003 KILOMETRO 29 (CARTAGENA DEL CHAIRA-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
05:30 10:00

Ruta No : 28 Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 29 Destino : 18205000 CURILLO (CURILLO-CAQUETA)

Clase de Vehiculo : Bus.

Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
14:30 17:00

Saliendo de 18205000 CURILLO (CURILLO-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
02:30 08:30

Tomada en el Consejo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Transito
Asesora Secretaria General

Ruta No : 30 Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 31 Destino : 18205000 CURILLO (CURILLO-CAQUETA)

Via : BELEN DE LOS ANDAQUIES - -
Clase de Vehiculo : Mixto.

Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
08:30 08:30 11:30

Saliendo de 18205000 CURILLO (CURILLO-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
05:30 11:30 13:00

[Handwritten signature]



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 17 - 10 FEB. 1993

Continuación Resolución No. 00929 de 1.993 "Por la cual se resuelven unos recursos de reposición interpuestos por los Representante legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. " COOTRANSCAQUETA " y la Cooperativa de Motoristas de Florencia " COOMOTORFLORENCIA LTDA." contra la Resolución N° 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No :	32	Origen :	18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No :	33	Destino :	18410003 PALETARA (LA MONTAÑITA-CAQUETA)
Clase de Vehículo : Mixto.			
Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario,	
06:30 13:30			
Saliendo de 18410003 PALETARA (LA MONTAÑITA-CAQUETA)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario,	
05:00 14:00			

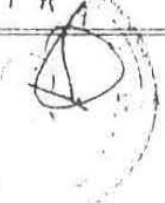
Ruta No :	34	Origen :	18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No :	35	Destino :	18410004 LA UNION (LA MONTAÑITA-CAQUETA)
Clase de Vehículo : Bus.			
Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario,	
10:15 13:30			
Saliendo de 18410004 LA UNION (LA MONTAÑITA-CAQUETA)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario,	
07:00 14:30			

Ruta No :	36	Origen :	18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No :	37	Destino :	18460000 MILAN (MILAN-CAQUETA)
Clase de Vehículo : Mixto.			
Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario,	
12:00 14:30			
Saliendo de 18460000 MILAN (MILAN-CAQUETA)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario,	
07:00 15:00			

ES FIEL COPIA
 Tomada del Libro de Actas de la
 Sesión de la Junta de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Signature]
 Administrador General

Ruta No :	38	Origen :	18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No :	39	Destino :	18460000 MILAN (MILAN-CAQUETA)
Clase de Vehículo : Bus.			
Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario,	
10:15			
Saliendo de 18460000 MILAN (MILAN-CAQUETA)			
Nivel de Servicio : Corriente		Frecuencias : Diario,	
04:00			



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

- 18 -

10 FEB. 1993

Continuación Resolución No. **00929** de 1.993 "Por la cual se resuelven unos recursos de reposición interpuestos por los Representantes legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. "COOTRANSCAQUETA " y la Cooperativa de Motoristas de Florencia "COOMOTORFLORENCIA LTDA." contra la Resolución N° 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No : 40 Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
 Viceversa No : 41 Destino : 18460001 GETUCHA (MILAN-CAQUETA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 11:00

Saliendo de 18460001 GETUCHA (MILAN-CAQUETA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 05:00

Ruta No : 42 Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
 Viceversa No : 43 Destino : 18460001 GETUCHA (MILAN-CAQUETA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 15:00

Saliendo de 18460001 GETUCHA (MILAN-CAQUETA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 07:00

Ruta No : 44 Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA) *min*
 Viceversa No : 45 Destino : 18460003 LA PALMA (MILAN-CAQUETA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 13:30

Saliendo de 18460003 LA PALMA (MILAN-CAQUETA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 07:00

ES DEL 1993
 Tomada del expediente que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Signature]
 Adm. General

Ruta No : 46 Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
 Viceversa No : 47 Destino : 18592000 PUERTO RICO (PUERTO RICO-CAQUETA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 07:00 15:00 19:00

Saliendo de 18592000 PUERTO RICO (PUERTO RICO-CAQUETA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
 03:00 04:00 07:00 10:00 11:00 13:00 15:00

[Handwritten mark]



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 19 - 10 FEB. 1993

Continuación Resolución No. 00929 de F.993 "Por la cual se resuelven unos recursos de reposición interpuestos por los Representantes legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. "COOTRANSCAQUETA " y la Cooperativa de Motoristas de Florencia "COOMOTORFLORENCIA LTDA." contra la Resolución N° 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

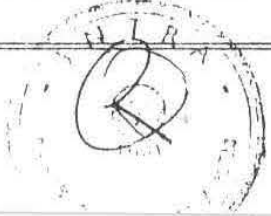
Ruta No : 48	Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 49	Destino : 18592000 PUERTO RICO (PUERTO RICO-CAQUETA)
Via : EL DONCELLO - -	
Clase de Vehículo : Bus.	
Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
05:00 07:00 11:00 13:00 17:00	
Saliendo de 18592000 PUERTO RICO (PUERTO RICO-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
02:00 05:00 06:00 09:00 12:00 17:00	

Ruta No : 50	Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 51	Destino : 18592002 RIO NEGRO (PUERTO RICO-CAQUETA)
Clase de Vehículo : Microbús.	
Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
09:30 11:30	
Saliendo de 18592002 RIO NEGRO (PUERTO RICO-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
10:00 15:00	

Ruta No : 52	Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 53	Destino : 18592002 RIO NEGRO (PUERTO RICO-CAQUETA)
Clase de Vehículo : Bus.	
Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
05:30 13:30	
Saliendo de 18592002 RIO NEGRO (PUERTO RICO-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
06:00 11:00	

ES FEB 1993
 Tercera Oficina de la
 República de Colombia
 Secretaría del Transporte y Tránsito
 de Transporte y Tránsito
 Alejandro Secretario General

Ruta No. : 54	Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 55	Destino : 18610001 FRAGUITA (SAN JOSE DE FRAGUA-CAQUETA)
Via : YURAYACO - -	
Clase de Vehículo : Mixto.	
Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
13:00	
Saliendo de 18610001 FRAGUITA (SAN JOSE DE FRAGUA-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
08:00	





INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

10 FEB. 1993

- 20 -

Continuación Resolución No. 00929 de 1.993 "Por la cual se resuelven unos recurso de reposición interpuestos por los Representante legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. " COOTRANSCAQUETA. " y la Cooperativa de Motoristas de Florencia " COOMOTORFLORENCIA LTDA." contra la Resolución N° 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No : 56 Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 57 Destino : 18610001 FRAGUITA (SAN JOSE DE FRAGUA-CAQUETA)
Via : YURAYACO - - .
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
07:30/14:00 ✓

Saliendo de 18610001 FRAGUITA (SAN JOSE DE FRAGUA-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
13:00 - 15:00

Ruta No : 58 Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 59 Destino : 18753000 SAN VICENTE DEL CAGUAN (SAN VICENTE DEL CAGUAN-CAQUETA)
Via : EL DONCELLO - - .
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
15:00 ✓

Saliendo de 18753000 SAN VICENTE DEL CAGUAN (SAN VICENTE DEL CAGUAN-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
05:30

Ruta No : 60 Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 61 Destino : 18860000 VALPARAISO (VALPARAISO-CAQUETA)

Clase de Vehículo : Mixto.

Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
09:00 09:30 12:20 13:00

Saliendo de 18860000 VALPARAISO (VALPARAISO-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
13:00 15:00 15:20

Stamp: "Dirección General del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito" with a signature and the text "Administrador General".

Ruta No : 62 Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 63 Destino : 18860000 VALPARAISO (VALPARAISO-CAQUETA)

Clase de Vehículo : Microbús.

Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
15:45

Saliendo de 18860000 VALPARAISO (VALPARAISO-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,
06:00





INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 21 - 10 FEB. 1993

Continuación Resolución No. **00929** de 1.993 "Por la cual se resuelven unos recurso de reposición interpuestos por los Representante legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. " COOTRANSCAQUETA " y la Cooperativa de Motoristas de Florencia " COOMOTORFLORENCIA LTDA." contra la Resolución N° 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No : 64	Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 65	Destino : 18860000 VALPARAISO (VALPARAISO-CAQUETA)
Clase de Vehículo : Bus.	
Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
14:00 VIA SAN PEDRO	
Saliendo de 18860000 VALPARAISO (VALPARAISO-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
04:00 VIA AGUA NEGRA	
Ruta No : 66	Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 67	Destino : 18860003 SOLITA (VALPARAISO-CAQUETA)
Via : VALPARAISO - - .	
Clase de Vehículo : Mixto.	
Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
16:30	
Saliendo de 18860003 SOLITA (VALPARAISO-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
11:00	
Ruta No : 68	Origen : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)
Viceversa No : 69	Destino : 18860003 SOLITA (VALPARAISO-CAQUETA)
Via : VALPARAISO - - .	
Clase de Vehículo : Bus.	
Saliendo de 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
06:00	
Saliendo de 18860003 SOLITA (VALPARAISO-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
14:00	
Ruta No : 70	Origen : 18029000 ALBANIA (ALBANIA-CAQUETA)
Destino : 18001000 FLORENCIA (FLORENCIA-CAQUETA)	
Clase de Vehículo : Bus.	
Saliendo de 18029000 ALBANIA (ALBANIA-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
06:00	

Tengo a honra de certificar que la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito
[Firma]
Administrador General





INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 22 - 10 FEB, 1993

Continuación Resolución No. 10929 de 1.993 "Por la cual se resuelven unos recursos de reposición interpuestos por los Representantes legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. " COOTRANSCAQUETA " y la Cooperativa de Motoristas de Florencia " COOMOTORFLORENCIA LTDA." contra la Resolución N° 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No : 71	Origen : 18247000 EL DONCELLO (EL DONCELLO-CAQUETA)
Viceversa No : 72	Destino : 18247005 LOS ALPES (EL DONCELLO-CAQUETA)
Clase de Vehículo : Mixto.	
Saliendo de 18247000 EL DONCELLO (EL DONCELLO-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Domingo, Sábado,
06:00 09:00 14:00	
Saliendo de 18247005 LOS ALPES (EL DONCELLO-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Domingo, Sábado,
07:00 10:00 15:00	

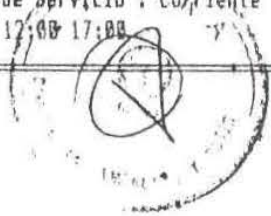
Ruta No : 73	Origen : 18247000 EL DONCELLO (EL DONCELLO-CAQUETA)
Viceversa No : 74	Destino : 18592002 RIO NEGRO (PUERTO RICO-CAQUETA)
Via : MAGUARE - -	
Clase de Vehículo : Mixto.	
Saliendo de 18247000 EL DONCELLO (EL DONCELLO-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
06:00 15:00	
Saliendo de 18592002 RIO NEGRO (PUERTO RICO-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
08:30 17:30	

Ruta No : 75	Origen : 18247000 EL DONCELLO (EL DONCELLO-CAQUETA)
Viceversa No : 76	Destino : 18592007 PUERTO PACHECO (PUERTO RICO-CAQUETA)
Clase de Vehículo : Mixto.	
Saliendo de 18247000 EL DONCELLO (EL DONCELLO-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
04:00 10:00 15:00	
Saliendo de 18592007 PUERTO PACHECO (PUERTO RICO-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario,
06:00 11:00 16:00	

ES UNA FOTOCOPIA
 Tomada del expediente que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Signature]
 Administrador General

Ruta No : 77	Origen : 18247000 EL DONCELLO (EL DONCELLO-CAQUETA)
Viceversa No : 78	Destino : 18753012 LA CEIBA (SAN VICENTE DEL CAGUAN-CAQUETA)
Clase de Vehículo : Mixto.	
Saliendo de 18247000 EL DONCELLO (EL DONCELLO-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Domingo, Sábado,
05:00 11:00 16:00	
Saliendo de 18753012 LA CEIBA (SAN VICENTE DEL CAGUAN-CAQUETA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Domingo, Sábado,
06:00 12:00 17:00	



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 24 - 10 FEB. 1993



Continuación Resolución No. 00929 de 1.993 "Por la cual se resuelven unos recursos de reposición interpuestos por los Representantes legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. " COOTRANSCAQUETA " y la Cooperativa de Motoristas de Florencia " COOMOTORFLORENCIA LTDA." contra la Resolución N° 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

Ruta No: Origen : 18592000 PUERTO RICO (FUERTO RICO-CAQUETA)
Viceversa No: 05 Destino : 18753007 TRES ESQUINAS (SAN VICENTE DEL CAGUAN-CAQUETA)
Via :
Clase de Vehículo :

Saliendo de 18592000 PUERTO RICO (FUERTO RICO-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Frecuencias : Diario,
12:00

Saliendo de 18753007 TRES ESQUINAS (SAN VICENTE DEL CAGUAN-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Frecuencias : Diario,
05:00

Ruta No: Origen : 18650000 VALPARAISO (VALPARAISO-CAQUETA)
Viceversa No: Destino : 18620007 SOLITA (VALPARAISO-CAQUETA)
Clase de Vehículo :

Saliendo de 18650000 VALPARAISO (VALPARAISO-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Frecuencias : Diario,
12:00

Saliendo de 18620007 SOLITA (VALPARAISO-CAQUETA)
Nivel de Servicio : Frecuencias : Diario,
03:00

ES FINE...
Tomada...
reposa en el...
Secretaría del Instituto
de Transportes y Tránsito

[Handwritten signature]
Administrador General



11



INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 26 -

10 FEB. 1993

Continuación Resolución No. 00929 de 1.993 "Por la cual se resuelven unos recursos de reposición interpuestos por los Representantes legales de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. " COOTRANSCAQUETA " y la Cooperativa de Motoristas de Florencia " COOMOTORFLORENCIA LTDA." contra la Resolución N° 00859 del 7 de febrero de 1992, emanada de la Dirección General del INTRA".

ARTICULO TERCERO.- Fijar la siguiente capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CAQUETA Y HUILA LTDA. " COOTRANSCAQUETA" para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizado en el artículo anterior.

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Bus Abierto	56	70
Bus cerrado	30	36
Campero	28	35
Microbus	7	9

ARTICULO CUARTO .- Derogar todos los actos administrativos que el INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO o cualquier otra autoridad competente haya proferido con anterioridad a la expedición del acto impugnado , autorizando rutas, horarios, niveles de servicio capacidad transportadora a la COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE FLORENCIA " COOMOTORFLORENCIA LTDA ".

ARTICULO QUINTO .- Contra esta desición no procede ningun recurso, por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá D.C., a los 10 FEB. 1993

Zayda Barrero de Noquera
 ZAYDA BARRERO DE NOGUERA
 Directora Liquidadora

Armando Benedetti Villaneda

ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA
 Secretario General

DIG/ctp.

ES FEEL...
 Tomada del...
 reposa en el...
 Secretaría del...
 de Transporte y Tránsito

Armando Benedetti Villaneda
 Armando Benedetti Villaneda
 Secretario General